

## **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de asociados de la Asociación International Life Sciences Institute Association Mesoamérica.**

Se convoca a todos los asociados de Asociación International Life Sciences Institute Association Mesoamérica, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las 14:00 horas del 5 de febrero de 2019 en el Hotel Marriott, San Antonio de Belén, Costa Rica.

En esta asamblea se conocerán, discutirán y aprobarán los siguientes asuntos:

- a. Aprobación de la agenda
  - b. Conocer, aprobar, rechazar o modificar los informes de labores del Presidente, el Tesorero y la Fiscalía.
  - c. Aprobar el plan de trabajo del año 2019 que se adjuntan a la presente convocatoria.
  - d. Aprobar el presupuesto para el año 2019 que se adjuntan a la presente convocatoria.
  - e. Elección de los siguientes puestos de la junta directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Uno, Vocal Tres, Vocal Cinco (para el periodo febrero 2019-febrero 2021).
  - f. Propuesta de reforma de los Artículos 5 y 19 de los estatutos de la asociación, relativa a incluir como asociados industriales a la industria de insumos médicos
  - g. Reconocimiento a los miembros de la REDCIMOVI.
  - h. Comisionar a los Notarios Públicos Víctor Manuel Garita Gonzalez, Sylvia Salazar Escalante y Ricardo Francisco Zúñiga Rodríguez para que conjunta o separadamente protocolicen esta acta, en lo literal o en lo conducente.
- II. **Sesión científica. (30 minutos)**  
**Gestión, Manejo y Evaluación de Alérgenos en alimentos: estado de situación y retos.**
- III. **Cóctel.**

En caso de que a la hora indicada no estuviere presente el quórum de asistencia mínimo legal, se convoca simultáneamente para llevar a cabo la asamblea general ordinaria y extraordinaria en segunda convocatoria media hora después de la hora indicada para la primera convocatoria, ese mismo día, y en la que se conocerá de la misma agenda.

Para acreditar sus facultades y participar en la asamblea, los apoderados y representantes de asociados que sean personas jurídicas deben aportar lo siguiente:

- a. Copia del documento de identificación de la persona que actúe en representación de la entidad.

- b. Certificación de inscripción y vigencia de la entidad.
- c. Certificación de personería de quién represente a la entidad en la asamblea y, cuando quien acuda en representación de la entidad no sea el representante legal, poder especial debidamente autenticado, otorgado por quien tenga facultades para hacerlo.